

Entre la inclusión condicionada y la exclusión coercitiva: Violencia homofóbica y cosificación en mujeres lesbianas y bisexuales de Lima, Perú^{doi}

Rebeca Fabiola Costa Hidalgo ^{ID}, & Jorge Borja Chávez ¹ ^{ID} ²

Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo explorar cómo son las experiencias subjetivas de la cosificación y la violencia homofóbica en mujeres lesbianas y bisexuales de 18 a 24 años de Lima Metropolitana. Se siguió un modelo cualitativo de corte exploratorio con un procedimiento de análisis temático, y se elaboraron guías de entrevista semiestructuradas para abordar la cosificación y la violencia homofóbica. Participaron 13 mujeres cisgénero lesbianas y bisexuales ($M=21.23$, $DE=1.59$). Se obtuvieron dos temas principales vinculados a seis subcategorías. Para la cosificación de la mujer y la disidencia, se resaltaron experiencias subjetivas sobre la cosificación desde el nacimiento, la hipersexualización de las mujeres disidentes y la responsabilización de la mujer en su trato como objeto sexual. Para la violencia homofóbica y contra la mujer, se resaltó la lesbofobia y bifobia, la violencia explícita ligada al reconocimiento del sexo y orientación sexual, y la familia como agente coercitivo. En conclusión, las mujeres lesbianas y bisexuales comparten experiencias subjetivas vinculadas a su posición de vulnerabilidad y su género, y difieren en experiencias sobre su disidencia, como la representatividad, la inclusión y las situaciones de violencia explícita. En ese sentido, experimentan una inclusión condicionada de acuerdo a la posibilidad de cosificación, y una exclusión coercitiva que se expresa en rechazo, actos explícitos de violencia y coerción.

Palabras Clave

cosificación, violencia homofóbica, mujeres lesbianas y bisexuales

ABSTRACT

This research aimed to explore the experiences of objectification and homophobic violence in lesbian and bisexual women between 18 to 24 years of age in Metropolitan Lima. An exploratory qualitative model with a thematic analysis procedure was followed, and semi-structured interview guides were developed to address objectification and homophobic violence. Thirteen cisgender lesbian and bisexual women participated in the study ($M=21.23$, $SD=1.59$). We obtained two main themes linked to six subcategories. For the objectification of women and diversity, experiences of objectification from birth, hypersexualization of lesbian and bisexual women, and responsibilization of women in their treatment as sexual objects were highlighted. For homophobic violence and violence against women, we highlighted the experience of lesbophobia and biphobia, explicit violence linked to the recognition of sex and sexual orientation, and the family as a coercive agent. In conclusion, lesbian and bisexual women share experiences related to their position of vulnerability and their gender, and differ in specific experiences related to their diversity, such as representativeness, inclusion, and situations of explicit violence. Therefore, these women experience a conditioned inclusion according to the possibility of objectification, and a coercive exclusion that is expressed in rejection, explicit acts of violence and coercion.

Keywords

objectification, homophobic violence, lesbian and bisexual women

¹ Correspondence about this article should be addressed **Jorge Borja Chávez:** jborjac@pucp.edu.pe

² **Conflicts of Interest:** The authors declare that the research was conducted in the absence of any commercial or financial relationships that could be construed as a potential conflict of interest.

Between conditional inclusion and coercive exclusion: homophobic violence and objectification in lesbian and bisexual women in Lima, Peru

Introducción

La violencia contra las disidencias sexuales presenta altos índices a nivel internacional, en tanto se documentan casos de abuso sexual, violencia física y psicológica, criminalización, crímenes de odio, hasta la pena de muerte (Flores et al., 2022; *Stonewall's International Work*, 2021). Esta incidencia se acentúa en contextos conservadores y heteropatriarcales como el Perú (Rottenbacher, 2010; Rottenbacher et al., 2011), dado que se han normalizado formas explícitas e implícitas de violencia frente a la diversidad (Defensoría del Pueblo, 2018; Fiscalía de la Nación, 2022). Así, las violaciones correctivas y terapias de conversión destacan como formas de violencia para reivindicar la orientación sexual heteronormativa (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer [CEDAW], 2021; Defensoría del Pueblo, 2018)

Para las mujeres no heterosexuales se teoriza que viven una *doble violencia*, desde su género y desde su orientación sexual (Mason, 1993; Tomsen y Mason, 2001). Considerando la interseccionalidad, esta experiencia se complejiza de acuerdo a las características identitarias que distinguen cada grupo social, como la raza, el género, la sexualidad, entre otros (Creek y Dunn, 2011). Además, estas experiencias vienen en conjunto; es decir, la violencia homofóbica y la violencia de género ocurren a partir de concepciones patriarcales sobre el género y lo heteronormativo que no suelen desligarse (Tomsen y Mason, 2001). No son formas de violencia con parámetros establecidos, sino más bien son experiencias que parten de la *intersección* que representa lo que es ser una mujer disidente (Tomsen, 2006). Por ende, cuando se trata sobre la violencia a las mujeres disidentes, se transforma en la concepción de *violencia homofóbica o antilesbiana* (Tomsen y Mason, 2001).

Por esto mismo, la violencia contra las mujeres disidentes puede expresarse de diferentes maneras e incluye desde la violencia más explícita, como la violencia física, el abuso sexual, el crimen de odio, hasta las formas de violencia implícita como la coerción, la agresión verbal y la marginalización (Defensoría del Pueblo, 2018; Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos [Promsex], 2021; Rufino et al., 2022). Asimismo, la evidencia resalta a los hombres como principales

agresores tanto en espacios públicos como privados, enfatizando en la impunidad patriarcal que poseen frente a las disidencias de género y sexualidad (Flores et al., 2022; Mason, 1993).

Existen diversas investigaciones a nivel internacional que ahondan en las formas de violencia experimentadas por las minorías sexuales. Una de ellas es la cosificación; esto es, la reducción de la mujer a un objeto sexual, eliminando la relevancia de su identidad y priorizando su construcción desde el cuerpo y sus ‘funciones’ sexuales (Moradi y Huang, 2008; Verdú, 2018). De ello, la mujer termina siendo instrumentalizada con una finalidad: la satisfacción, que normalmente se concibe desde dar placer a figuras masculinas (Verdú, 2018). La cosificación posee además un poder coercitivo y refuerza discursos de deshumanización frente a las mujeres (Beaman y Gurung, 2024; Moradi y Huang, 2008). Esto tiene un impacto en la expresión y la percepción a largo plazo de la sexualidad, de la identidad y del género (Calogero y Thompson, 2009; Fasoli et al., 2018; Giesecke, 2019).

Así, estudios como los de Chmielewski (2017) y Tebe et al. (2018) en mujeres pertenecientes a minorías sexuales en USA resaltan que la cosificación genera un impacto en la expresión pública de la sexualidad y en la aceptación de la misma. Asimismo, concuerdan en que las formas de cosificación se manifiestan desde una intersección entre el género, la sexualidad, la raza, la cultura e incluso la inequidad, precisamente por la descripción de eventos de cosificación como deshumanizantes o discriminatorios. Se configura a la cosificación como un aspecto de la violencia contra las mujeres disidentes.

Siguiendo la línea, la violencia homofóbica también resalta como experiencia común entre las minorías sexuales. Esta se define como actos de acoso y violencia dirigidos que sostienen actitudes hostiles frente a la diversidad, y que pueden llegar a situaciones de agresión verbal y física (Fraissé y Barrientos, 2016; Tomsen, 2017). Así, se configura como un fenómeno estructural que busca limitar las expresiones de género y disidencia para reproducir las desigualdades socioculturales, la discriminación y la impunidad (Pharr, 1997).

Sobre ello, se establecen diferencias en la manera en que se concibe la violencia homofóbica, como la lesbofobia y la bifobia (Fraissé y Barrientos, 2016). La bifobia hace referencia a los prejuicios y actitudes frente a las personas bisexuales, vinculados a discursos que conciben a la monosexualidad como legítima y congruente en el contexto conservador (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CNDH], 2019;

Vonlanthen y Roy-Charland, 2024). Así, discursos basados en la bisexualidad como ‘es una fase’, ‘es una confusión’ o ‘es transitorio para ser homosexual/heterosexual) promueven su marginación de espacios sociales, su invisibilización y la violencia homofóbica (Formby, 2017; Fraissé y Barrientos, 2016; Israel y Mohr, 2004; Rust, 1995).

La lesbofobia, por otro lado, implica actitudes y prejuicios hacia mujeres lesbianas que puede llevar a actos de violencia, desde la segregación hasta la coerción y el lesbofeminicidio (García, 2023; Keats, 2016; Moagi et al., 2021; Promsex, 2018). Se vincula, además, a los discursos del sexism, en tanto la identidad lesbiana desafía los roles de género tradicionales (Rich, 1980). Junto a ello, se configura en la comunidad lésbica a su sexualidad como un riesgo que puede suponer peligro en entornos sociales (García, 2023).

En la actualidad el campo de estudio sobre las mujeres disidentes se encuentra en auge, prioritariamente las investigaciones sobre experiencias de violencia (García, 2023; de Souza y de Santos, 2023). No obstante, en el Perú existe una escasez de estudios sobre la diversidad sexo-genérica, en tanto el campo de investigación se centra en la comunidad en general, no a sus vivencias específicas por grupo (CEDAW, 2021). Esta ausencia de protagonismo frente a sus experiencias particulares promueve además la impunidad, la invisibilización de la disidencia y victimización (Más igualdad, 2024; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2016; Promsex, 2021). Se muestra la necesidad de consolidar estudios sobre la complejidad de la violencia experimentada por mujeres disidentes, así como la forma en que esto se vivencia en el imaginario social. Por ende, el presente estudio buscó explorar cómo son las experiencias subjetivas de la cosificación y la violencia homofóbica en mujeres lesbianas y bisexuales de 18 a 25 años de Lima, Perú.

Método

Diseño de investigación

El presente estudio buscó explorar cómo son las experiencias subjetivas de la cosificación y la violencia homofóbica en mujeres lesbianas y bisexuales de 18 a 25 años de Lima Metropolitana. Sigue un diseño cualitativo de corte exploratorio (Hernández et al., 2014), con un enfoque fenomenológico (Noblega et al., 2020) centrado en las vivencias de las mujeres disidentes. Se estableció un análisis deductivo, en tanto se tuvo

un modelo inicial con categorías que permitieron clasificar la información a partir del proceso de análisis temático (Hernández et al., 2014; Noblega et al., 2020).

Participantes

Participaron 13 mujeres peruanas cuyas edades oscilan entre 18 a 24 años de Lima Metropolitana ($M= 21.23$, $DE=1.59$), de las cuales 6 (46.15%) se identificaron como mujeres lesbianas y 7 (53.85%) como mujeres bisexuales. 7 (53.85%) se encontraban solteras, y 6 (46.15%) configurando una relación de pareja. Asimismo, mientras que solo una participante no era pública con su orientación sexual, las demás reafirmaban su identidad sexual y se consideraban activistas o pertenecientes a una asociación activista.

Técnicas de recolección

Se elaboró una ficha de datos sociodemográficos que incluyó preguntas sobre el objetivo del presente estudio, tales como “¿Eres activista sobre la diversidad sexual o perteneces a alguna organización activista sobre el tema?”. La técnica de recolección principal fue la guía de entrevista semiestructurada. Se desarrollaron dos guías de entrevista (según sexualidad) en el marco del Modelo Multidimensional de la Heterosexualidad Obligatoria de Rich (1980), que aborda la cosificación, la violencia y la homofobia como aspectos vinculados a la experiencia de las minorías sexuales. Este modelo aborda la cosificación de la mujer y la hipersexualización de la disidencia, así como la violencia homofóbica y de género en entornos públicos y privados. Como validación, se siguió un proceso de evaluación de jueces expertos en poblaciones en situación de vulnerabilidad, disidencias y violencia. Asimismo, en la prueba piloto se aplicaron los instrumentos a una mujer lesbiana y una mujer bisexual respectivamente.

Procedimiento y análisis de datos

Para establecer el contacto con las participantes se utilizó la técnica accidental bola de nieve (Hernández et al., 2014) en redes sociales (Facebook, Instagram y WhatsApp). Se establecieron los criterios de pertinencia y saturación como bases para el desarrollo de las entrevistas (Hernández et al., 2014; Noblega et al., 2020). Luego del contacto inicial, se establecieron espacios de disponibilidad para las entrevistas, las cuales fueron enteramente realizadas de manera virtual, previo consentimiento informado.

Luego de las entrevistas, se procedió con la transcripción y análisis temático. Desde lo propuesto por Braun y Clarke (2012) se realizó el análisis siguiendo seis pasos: la familiarización con la información obtenida, la codificación preliminar, el planteamiento de áreas temáticas —asociadas al modelo multidimensional de Rich (1980)—, la revisión final de los códigos y de las áreas, y el reporte analítico para su supervisión. De esta manera, las experiencias fueron cotejadas frente a las diferentes dimensiones del modelo de la Heterosexualidad Obligatoria, haciendo énfasis en la violencia y la cosificación. Junto a ello, la revisión implicó un continuo análisis sobre los códigos y sobre literatura existente, tanto para encontrar similitudes como para distinguir las experiencias entre disidencias. Al ser el procedimiento evaluado tanto por jueces y juezas como por un asesor especializado, se buscó cumplir con el criterio de integridad (Pristang y Barker, 2012).

Aspectos éticos

Sobre las consideraciones éticas, y siguiendo la Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos (*International Association of Applied Psychology & International Union of Psychological Science*, 2008) se elaboró un consentimiento informado que fue conversado antes de la entrevista. En este, se recalcó la confidencialidad y voluntariedad de su participación, así como la existencia de un protocolo de contención emocional en caso el diálogo establecido genere alguna reacción emocional. Esto incluyó la mención del plan de devolución en caso lo soliciten. Finalmente, se solicitó permiso para la grabación de la entrevista. De esta manera, se buscó resguardar la beneficencia y no maleficencia del estudio frente a sus participantes. Finalmente, los autores declaran no tener ningún conflicto de interés que pudiera influir en la objetividad de este estudio.

Resultados

Las experiencias subjetivas de las participantes permitieron obtener seis categorías en total para tanto la cosificación como la violencia homofóbica (véase tabla 2). Por un lado, primaron aquellas vinculadas a la experiencia universal de las mujeres frente a la cosificación y la hipersexualización de la disidencia. Por otro lado, la violencia fue representada de diferentes formas, siendo mencionada la violencia psicológica, el rechazo social, la coerción y la familia como agente que ejerce violencia. De ello, se

sostienen vivencias comunes para las mujeres lesbianas y bisexuales frente al fetichismo y las relaciones vinculares complejas en la familia, mientras que difieren en la experiencia de la lesbofobia y bifobia y las diferentes formas en que su sexualidad puede ser cosificada.

Tabla 2

Categorías encontradas sobre los constructos del estudio

Experiencias subjetivas	Categorías
Cosificación de la mujer y la disidencia	<ol style="list-style-type: none">1. La cosificación desde el nacimiento2. La hipersexualización de las mujeres disidentes3. La responsabilización de la mujer en su trato como <i>objeto sexual</i>
Violencia homofóbica y contra la mujer	<ol style="list-style-type: none">1. La lesbofobia y bifobia2. La violencia explícita ligada al reconocimiento del sexo y orientación sexual3. La familia como agente coercitivo

Cosificación de la mujer

Todas las participantes concordaron en que la cosificación es una experiencia transversal para las mujeres y que ocurre de manera inevitable desde el reconocimiento de su sexo. De esta manera, las mujeres lesbianas se refirieron a la categoría mujer como socialmente descrita desde aspectos corporales con connotación sexual, mientras que las mujeres bisexuales recalcaron a la mujer como reducida a un objeto de placer. De esta manera, la mujer sería descrita socialmente como ‘algo’ cuyo fin es la satisfacción. Se hace mención, con ello, a la deshumanización:

“[...] No sé si como discriminación directamente, pero siento que es muy caleta el tema de que, por ejemplo, a las mujeres se les ve como objetivos, como la flor que es un objeto ¿no? O sea, no se les toma como personas sino como algo [...] es más, están esos típicos hombres que nos ven como una flor en su vida [...]” (Liliana, 21 años, bisexual, en pareja).

Esta reducción de la mujer a un objeto sexual se consolidaría de diferentes formas según sus propias características identitarias. Así, en cuanto a *la hipersexualización de las mujeres disidentes*, las participantes concordaron en la existencia de una fantasía sexual masculina que reduce la orientación sexual a una connotación erótica, y que conlleva el uso de su sexualidad como fuente de entretenimiento. Asimismo, señalaron que las relaciones entre mujeres son vistas desde el fetichismo, en eventos sociales o

desde la pornografía, lo que condiciona su inclusión según la manera en que pueden ser cosificadas. Mientras que las mujeres bisexuales documentaron mayores experiencias de la hipersexualización como propuestas sexuales de hombres, las mujeres lesbianas recalcaron el uso del material pornográfico para la fetichización de interacciones públicas entre mujeres:

“[...] creo que la pornografía hace que casi todo el tiempo estén a la expectativa de cómo tú te ves con una chica, de que, como te dije antes, aceptes tríos o de que todo el tiempo quieran saber cómo vives tu vida sexual. Incluso en el trabajo en el que estuve la última vez [...] llegaron a preguntarme ‘Ah, pero cómo lo hacen las lesbianas y eso’ y yo lastimosamente les respondí que ya tenían bastantes páginas, pues como para saber cómo podrían hacerlo [...] Como están todo el tiempo fijándose, en qué te parece a ti atractivo en lo sexual y luego a espaldas tuyas se empiezan a dar de fetichistas. Bueno, como que empiezan a tener fetiches contigo [...]” (Carla, 21 años, lesbiana, en pareja).

“Te miran y dicen ‘Ah ¿en serio? a ver darle un beso a esta chica’ entonces como que te agarraban de diversión, de entretenimiento ¿no?” (Verónica, 23 años, bisexual, en pareja).

Sin embargo, estas experiencias devienen con la responsabilidad atribuida a las mujeres sobre su cosificación. Así, las participantes mencionaron haber vivenciado la *responsabilización de la mujer en su trato como objeto sexual*. Pese al rechazo explícito que enuncian las participantes frente a la cosificación, han concordado en que se les configura como agentes que lo promueven. Con ello, las mujeres lesbianas resaltaron que los intentos de evitar ser vistas como objetos sexuales son irrelevantes frente al sistema ya establecido de la imposición masculina.

“Igual te delimitan un montón, como a los espacios de juego también, como las niñas [...] íbamos en falda, era como ‘no puedes jugar mucho, no puedes saltar mucho porque sí, sino te van a ver y vas a distraer a tus compañeros’. Era como que teníamos 11 años y eso también afecta un montón, porque empiezas a reprimirte” (Sofía, 21 años, lesbiana, soltera).

“Cada vez que hay gente que lo niega y que dice como que no, sabes, es la ropa o es el maquillaje, o es cómo se desenvuelven en la sociedad cuando la realidad es totalmente diferente [...] Y lo peor era que, que, aun así, intentando que no se viera nada y haciendo todo lo posible para evitar

ese tipo de comportamientos, había veces en las que pasaba que yo, de camino al colegio, veía como un taxista se paraba y me gritaba cosas que una niña de mi edad no debería escuchar, como que ‘qué rica’ así [...]” (Flor, 19 años, lesbiana, soltera).

Violencia contra la mujer

Sobre la lesbofobia y bifobia, esta se representa desde la invalidación de la sexualidad y el castigo discursivo frente a la disidencia. Por un lado, las mujeres bisexuales destacaron la invalidación de su orientación sexual tanto fuera como dentro de la comunidad LGBTQIA+, la cual estaría vinculada a prejuicios sobre la legitimidad de la bisexualidad. Por otro lado, las mujeres lesbianas destacaron la demonización de la sexualidad diversa y la pérdida de oportunidades por la disidencia. Con ello, las participantes concordaron en que el contexto peruano conservador construye a las mujeres disidentes como un tabú, con poca representatividad social y atribuciones peyorativas:

“Perú es un país altamente homofóbico y eso de que la bisexualidad, como lo habíamos ido conversando, que hay personas que lo tratan como si fuera una fase o estar entre el Limbo... como que hay, como que se está “experimentando”, puntualmente esa palabra, experimentando con mujeres y de ahí ya se regresa a la ‘normalidad’ qué es estar con hombres [...]” (Mary, 21 años, bisexual, soltera).

“Mi familia era hiper católica y conservadora, pero me invitaban mucho a cenar y ese tema justamente era como, era como un tabú. Ni siquiera mencionaron a las personas homosexuales o bisexuales o lo que sea. Solamente existen los heterosexuales. En mi mente, en mi familia [...]” (Sofía, 21 años, lesbiana, soltera).

De la mano con el rechazo social, la *violencia explícita ligada al reconocimiento de la disidencia* fue construida por las participantes a partir de experiencias personales. Así, mencionaron que la violencia se experimenta desde la amenaza verbal y psicológica y la discriminación de mujeres disidentes del espacio público y privado. Estas narrativas serían comunes a mujeres lesbianas y bisexuales que han sido públicas en sus vínculos con otras mujeres, y fueron mencionadas de manera más frecuente por mujeres lesbianas. Así, el descubrimiento de la orientación sexual diversa conllevaría a consecuencias sociales punitivas de exclusión:

“Te dicen ‘te voy a sacar la puta madre, qué asco’ y cosas así... y más es molesto porque son estos mismos hombres los que consumen un montón de contenido donde sexualizan a las lesbianas y siempre y cuando sea con, o sea, para que ellos lo consuman, todo bien. Pero cuando vean la realidad y es algo que se da sin necesidad de que haya esta vista sexual se ofenden muchísimo y es inválido y un montón de cosas. No es justo. [...] dos hombres se acercaron queriendo invitarnos a su casa y llevarnos y fueron muy insistentes y obviamente ella se negó. Y bueno, ahí fue donde nos empezaron a insultar, dije ‘wow, o sea, incluso por estar en la calle con mi amiga no puedo estar segura’”. (Carla, 21 años, lesbiana, en pareja).

Finalmente, la representación de violencia más recurrente fue dentro de la familia. Así, específicamente para mujeres lesbianas, se consolidó a *la familia como agente coercitivo*, a partir de la pérdida de privilegios vinculados al apoyo económico y la vivienda, llegando incluso a las amenazas de muerte. Asimismo, se expresa la necesidad de salvaguardar estos privilegios, evitando la divulgación de su sexualidad:

“Mi papá me vio y me acusó de haber visto algo que nunca había visto, besándome con una amiga mía en mi propia casa. Me insultó una vez, me amenazó con quitarme el pasaporte, dejar de darme dinero. Él sólo me miró y me dijo algo así como que ‘si tú vas a pasar por ese estilo de vida, de mí no vuelves a saber porque si yo lo veo, lo que me desgracia la vida’.” (Sofía, 21 años, lesbiana, soltera)

“Dentro de mi familia, o sea, me he sentido muy insegura, diría que también en peligro respecto a mis tíos. Tengo tíos muy homofóbicos, pero en el sentido de que los quieren ver muertos.” (Flor, 19 años, lesbiana)

Discusión

Los resultados señalaron respuestas vinculadas a la cosificación de la mujer, la fetichización y las formas de violencia homofóbica ejercidas frente a la disidencia, ya sea en el entorno público como en el entorno privado. Estos resultados resaltan formas de inclusión y exclusión que son punitivas y se encuentran condicionadas al entorno.

Desde las experiencias de las participantes, la cosificación ocurre ligada al reconocimiento del sexo, el género y las características corporales que se asocian a lo ‘femenino’ o la ‘mujer’, llegando hasta su reducción como objeto sexual. Esto sería

congruente con la construcción social de ‘la mujer’, que implicaría la sexualización irremediable del cuerpo y la identidad (Verdú, 2018). Tanto Alonso (2018) como López et al. (2018) concluyen en que la mujer es vista como un objeto de satisfacción para los hombres, cuyo fin es la procreación y el placer. Así, se consolida a la cosificación como un evento que ocurre de manera inevitable e independiente de la apariencia, grupo etario o características identitarias (Cobo, 2015). Las mujeres disidentes también reconocen la presencia de este discurso y las maneras en que se consolida en el imaginario social.

Asimismo, las participantes resaltaron que esta cosificación se acentúa según características identitarias, como la orientación sexual. Así, enunciaron la fantasía masculina como un móvil para el uso de su sexualidad para fines recreativos, tanto de entretenimiento social como pornográfico. La *fantasía masculina* se refiere a la construcción de ‘satisfacer a los hombres’ como una necesidad por parte de las mujeres (Martínez, 2002); es decir, se asume que las mujeres poseen como necesidad la satisfacción masculina. Asimismo, Becognée (2021) enuncia que la pornografía sostiene imaginarios artificiales sobre el cuerpo y las dinámicas de poder en los encuentros sexuales. Esto implica construcciones no representativas sobre el homoerotismo lésbico (Gutiérrez, 2021), que alimenta la fantasía masculina de que estos encuentros están hechos para su entretenimiento.

La mención de “deshumanización” y “fetichismo” como parte de la cosificación de minorías sexuales es congruente con los resultados de Serpe et al. (2020) sobre la cosificación y discriminación en mujeres bisexuales. Sus hallazgos resaltan a la comunidad de mujeres bisexuales como objetos de deseo sin autonomía. Así, el modelo de Moradi y Huang (2008) sobre la deshumanización hace referencia a cómo personas estructuralmente marginalizadas son descritas a partir de discursos discriminatorios que reducen la identidad.

Se resalta, con ello, que la cosificación se acompaña de prejuicios y relaciones de poder que pueden perpetuar situaciones de violencia (Tebbe et al., 2018); es decir, que la experiencia de cosificación no es descrita de manera aislada, sino que deviene con menciones sobre la ‘deshumanización’, la ‘reducción a un objeto’ y la ‘inequidad’. Esto es congruente con las experiencias de las participantes del estudio, que describen a la cosificación como una forma de restricción e imposición.

Lo encontrado además sostiene la reducción de espacios públicos seguros para las mujeres (Alonso, 2018; Carosio, 2014), en tanto los eventos indeseados de cosificación ocurrirían en zonas recreativas y públicas. Las mujeres disidentes representan a la

cosificación como una experiencia común desde su género y punitiva frente a la expresión de su sexualidad. Asimismo, estos hallazgos son congruentes con los encontrados en el estudio Chmielewski (2017) sobre la cosificación de mujeres lesbianas y bisexuales en USA. En estos se resalta la fetichización de la sexualidad por parte de hombres cisgénero y cómo las moviliza a limitar sus expresiones en público y ocultar sus vínculos sexoafectivos.

Así, las participantes también enfatizaron la responsabilidad atribuida a las mujeres frente a eventos de cosificación, resaltando el carácter intencional con que se les representa. Este hallazgo coincide con lo planteado por Sánchez (2020), pues, si bien la sexualización ocurre por agentes de poder, se reafirma la culpa de las mujeres frente a su cosificación, estableciéndose como un acto androcentrista. Con ello, también se promueve esta idea de intencionalidad, en tanto las mujeres son representadas como objetos cuya autorrealización ocurre con la satisfacción masculina (Fuller, 1996).

Sobre la violencia homofóbica, las experiencias de las participantes resaltaron al rechazo socio afectivo frente a la disidencia como una experiencia común en el contexto peruano, distinguiendo las formas en que se presenta según su orientación sexual. Se consolidó la descripción de la bisexualidad como invalidada e invisibilizada, desde lo cual se configurarían prejuicios vinculados a la promiscuidad y la indecisión.

Estos hallazgos concuerdan con el estudio de Ara (2019), en el cual se encontró que las mujeres bisexuales, al poder involucrarse en vínculos cisheteronormativos, son descritas desde prejuicios vinculados a la promiscuidad y la confusión, tanto dentro como fuera de la comunidad LGBT. Estos estereotipos también se promueven en el contexto peruano (CIDH, 2015). Varios autores (Borja, 2021; Serpe et al., 2020) ahondan en las dificultades que presentan las personas bisexuales frente al sentido de identidad, en tanto su sexualidad no se concibe como suficiente para las minorías sexuales ni para la heteronormatividad.

Asimismo, para las mujeres lesbianas, se resaltó la demonización, haciendo énfasis en la presencia de la culpa religiosa y el miedo a hacer pública la sexualidad en caso esto influya en la obtención de beneficios sociales. La demonización de la disidencia es un hallazgo congruente con lo planteado por Cornejo et al., (2014), en tanto se consolida como un discurso utilizado para excluir a grupos sociales no normativos. Lefevor et al. (2021) encontró que la religión ha sido históricamente una promotora del prejuicio contra las minorías sexuales, reforzando conductas discriminatorias y afectando en la salud mental y la aceptación propia de la identidad.

Además, la religión sostiene discursos estigmatizantes que impactan en la inclusión de las personas disidentes y en la internalización de la homofobia (Szymanski et al., 2020). Foucault (2016, 2018) indaga en la construcción de los grupos marginalizados, y explica cómo es que la presencia de individuos con características diferentes al imaginario común termina siendo representada de manera punitiva para facilitar su exclusión del *status quo*; es decir, de la sociedad ‘normal’. Esto implica que discursos como la satanización de la disidencia sexual son una forma de aval frente a la exclusión y la violencia (CIDH, 2015).

Tal como mencionaron las participantes, este discurso religioso terminaba generando respuestas afectivas frente a la expresión de la sexualidad, como la culpa. Fernández (2021) define a la culpa religiosa como el sentimiento de dolor e incongruencia generado a partir de ir en contra de los pactos sociales y coercitivos que la religión impone en las personas y que la sociedad civil promueve para restringir a la disidencia. Esto concuerda con los hallazgos de Iñigo et al. (2022) sobre la religión en mujeres lesbianas, en tanto la culpa se presenta cuando estas mujeres perciben que han transgredido supuestos religiosos con los que la familia ha establecido el orden en la crianza.

Junto con los discursos punitivos se resaltan acciones explícitas de violencia, como la amenaza verbal en el ámbito público. La violencia pública, reconocida en las narrativas de las participantes, deviene con el reconocimiento de su impunidad. Esto, dado el aval político y cultural (Jácome, 2023; Rottenbacher, 2010; Rottenbacher et al., 2011) frente a acciones que permitirían restablecer la ‘normalidad’ del grupo social peruano. Las personas involucradas en los testimonios de violencia expuestos por las participantes pueden ejercer su coerción sin consecuencias, dada la impunidad frente a la violencia a minorías sexuales.

Los hallazgos concuerdan con los postulados de Segato (2010) sobre el papel comunicativo de la violencia. Las experiencias de amenaza verbal o pérdida de sustento económico expresan un mensaje frente a las mujeres disidentes, quienes optan por limitar sus expresiones sociales para evitar experimentar estas formas de coerción (Frary, 2019; Pineda, 2018); es decir, comunican que es necesario no expresar su sexualidad. Esto concuerda con el estudio de Orellana y Delpiano (2022), cuyos hallazgos en mujeres lesbianas chilenas y brasileras resaltan la necesidad de mantener su orientación sexual en privado para evitar la segregación.

Con ello, la presencia de la familia como agente coercitivo deviene de la coerción como forma de control y de la familia como agente de poder. La coerción hace referencia

al uso de la fuerza o la amenaza para forzar o disuadir una respuesta, lo cual, junto con el control, crea la sensación de ‘atrapamiento’ o falta de libertad (Stark y Hester, 2019). Tal como encontró Braga et al. (2018) en personas gay y lesbianas, la familia simboliza una jerarquía de poder frente a su expresión sexual, en tanto puede brindar apoyo como limitarlo y ejercer violencia para el control o represión de la sexualidad.

En síntesis, la violencia homofóbica y la cosificación son experiencias comunes en las mujeres lesbianas y bisexuales que parten de la intersección entre el género y la pertenencia a una minoría sexual. Estas experiencias se consolidan desde el rechazo, la deshumanización y los actos de violencia implícita y explícita ejercidos por agentes de poder, como la familia o los discursos del imaginario social (la religión, los roles de género, la estigmatización, entre otros). De ello, las mujeres disidentes se ven limitadas a una inclusión condicionada a que su sexualidad sea vista desde el disfrute y placer, mientras que su exclusión se ejecutaría de manera coercitiva y violenta. Estas experiencias limitarían la exploración de su identidad y su expresión pública.

Como limitaciones, se reconoce que la muestra representa a mujeres de clase media y alta limeña, por lo cual no se obtuvo información sobre las experiencias subjetivas y experiencias de violencia que pueden ocurrir en contextos de precariedad. Como alcances, se reconoce la visibilización de las mujeres disidentes en el estudio, dado que se ha brindado protagonismo a sus experiencias y la manera en que conciben la violencia y la cosificación en su comunidad. Asimismo, contribuye a la escasa información presente sobre el estado y vivencias de las mujeres lesbianas y bisexuales latinoamericanas. Se recomienda, por ende, ahondar en las experiencias subjetivas de las mujeres disidentes en diferentes contextos, considerando sus experiencias de violencia y su configuración desde la interseccionalidad.

Referencias

- Alonso, M. (2018). *¿No irá a hacer una tesis sobre sus amigas?: relaciones de género en las parejas de lesbianas.* [Tesis de doctorado en género]. Universidad de Granada. <http://hdl.handle.net/10481/52517>
- Ara, A. (2019). *Leer, decir y narrar la bisexualidad. Un acercamiento etnográfico y discursivo a la ilegible realidad de las mujeres bisexuales.* [Tesis de maestría en género]. Universidad de Granada. <http://hdl.handle.net/10481/56881>
- Beaman, L. R., & Gurung, R. A. (2024). Examining Objectification and Dehumanization: The Effects of Race and Sexualization. *Psi Chi Journal of Psychological Research*, 29(1). <https://doi.org/10.24839/2325-7342.JN29.1.8>
- Becognée, P. (2021). *Análisis de la relación entre la pornografía y la violencia de género: una revisión sistemática.* [Tesis de bachiller en Psicología]. Universitat de les Illes Balears. <http://hdl.handle.net/11201/157063>
- Borja, J. (2021). *Representaciones sociales sobre la cultura del honor y su relación con la inteligencia emocional y la identidad sexual en personas gays, lesbianas y bisexuales de Lima Metropolitana y Callao.* [Tesis de maestría en Psicología]. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/19260>
- Braga, I., Oliveira, W., Silva, J., Mello, F. , & Silva, M. (2018). Family violence against gay and lesbian adolescents and young people: a qualitative study. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 71(3), 1220-1227. <https://doi.org/10.1590/0034-7167-2017-0307>
- Braun, V., & Clarke, V. (2012). Thematic analysis. In H. Cooper, P. M. Camic, D. L. Long, A. T. Panter, D. Rindskopf, & K. J. Sher (Eds.), *APA handbook of research methods in psychology, Vol. 2. Research designs: Quantitative, qualitative, neuropsychological, and biological* (pp. 57-71). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/13620-004>
- Calogero, R. M., & Thompson, J. K. (2009). Potential implications of the objectification of women's bodies for women's sexual satisfaction. *Body image*, 6(2), 145-148. <https://doi.org/10.1016/j.bodyim.2009.01.001>
- Carosio, A. (2014). *Feminismos para un cambio civilizatorio.* Centro de Estudios de la Mujer de Caracas (CEM).
- Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos. (Promsex, 2018). *Crecer siendo Diferente. Compilación de tres investigaciones sobre violencia homofóbica, transfóbica y lesbofóbica en la familia y la escuela en el Perú.* PROMSEX. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2018/05/CrecerSiendoDiferentes.pdf>
- Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos. (Promsex, 2021).

- Informe anual: sobre la situación de los derechos humanos de las personas LGBTI en el Perú 2020.* <https://promsex.org/publicaciones/informe-anual-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-lgbtqi-en-el-peru-2020/>
- Chmielewski, J. (2017). A listening guide analysis of lesbian and bisexual young women of color's experiences of sexual objectification. *Sex Roles: A Journal of Research*, 77(7-8), 533-549. <https://doi.org/10.1007/s11199-017-0740-4>
- Cobo, R. (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. *Investigaciones Feministas*, 6, 7-19. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2015.v6.51376
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015) *Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*. Organization of American States. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 2021). Situación de las mujeres lesbianas en el Perú. Informe alternativo al comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer. *Demus*. <https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2023/02/CEDAW-situacion-de-mujeres-lesbianas-en-Peru-Informe-alternativo-al-comite-para-la-eliminacion-de-la-discriminacion-contra-la-mujer.pdf>
- Cornejo, M., Henríquez, A., & Pichardo, J. (2014). Homosexualidad y religión ¿derechos irreconciliables?. En: *XI Congreso Español de Sociología “Crisis y cambio: propuestas desde la Sociología”*. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/36136>
- Creek, S., & Dunn, J. (2011). Rethinking gender and violence: Agency, heterogeneity, and intersectionality. *Sociology Compass*, 5(5), 311-322. <https://doi.org/10.1111/j.1751-9020.2011.00360.x>
- Defensoría del Pueblo (2018). *Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-175--Derechos-humanos-de-personas-LGBTI.pdf>
- de Souza, C. & de Santos, M.. (2023). "Você Deixa de ser uma Pessoa com Direitos a Partir do Momento em que Fala que é Lésbica": Violência de Gênero Contra Mulheres Lésbicas. *Interação em psicologia*, 27(2), 189-201.
- Fasoli, F., Durante, F., Mari, S., Zogmaister, C., & Volpato, C. (2018). Shades of sexualization: When sexualization becomes sexual objectification. *Sex Roles*, 78(1), 338-351. <https://doi.org/10.1007/s11199-017-0808-1>
- Fernández, S. (2021). Towards a Definition of Abuse of Conscience in the Catholic Setting, *Gregorianum*, (102)3, 557-574. <https://doi.org/10.32060/Gregorianum.102/3.2021.557-574>

Fiscalía de la Nación (2022). Características criminológicas de las muertes dolosas de personas LGTB en el Perú 2012-2021. *Plataforma digital del gobierno peruano.* <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/informes-publicaciones/2829986-caracteristicas-criminologicas-de-las-muertes-dolosas-de-personas-lgtb-en-el-peru-2012-2021>

Flores, A., Stotzer, R., Meyer, I., & Langton, L. (2022). Hate crimes against LGBT people: National crime victimization survey, 2017-2019. *PloS one*, 17(12), e0279363.

Formby, E. (2017). *Exploring LGBT spaces and communities: Contrasting identities, belongings and wellbeing*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315747798>.

Foucault, M. (2016). *Enfermedad mental y personalidad*. Paidós.

Foucault, M. (2018). *Historia de la locura*. Innisfree.

Fraïssé, C., & Barrientos, J. (2016). The concept of homophobia: A psychosocial perspective. *Sexologies*, 25(4), e65-e69. <https://doi.org/10.1016/j.sexol.2016.02.002>

Frary, M. (2019). Hiding your true self: LGBT people face particular discrimination at some international borders. *Index on Censorship*, 48(3), 23-25. <https://doi.org/10.1177/0306422019876455>

Fuller, N. (1996). En torno a la polaridad machismo-marianismo. *Anuario de Hojas de Warmi*, 7, 11-18. <https://raco.cat/index.php/HojasWarmi/article/view/180661>.

García, L. (2023). Lesbofeminicidios en Latinoamérica: entre la vitalidad y el riesgo de la existencia lesbiana. *Tramas Y Redes*, 4, 231-249. <https://doi.org/10.54871/cl4c4001>

Giesecke, M. (2019). Entre el amor romántico y el confluente: representaciones sociales del amor en jóvenes lesbianas de la clase alta limeña. *Debates En Sociología*, 46, 5-32. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.201801.001>

Gutiérrez, M. (2021). La comunidad LGBT+ en el Perú: los retos para incluirla y reconocer sus derechos en el siglo XXI. *Advocatus*, 1(39), 91-101. <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n39.5119>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.

International Association of Applied Psychology & International Union of Psychological Science. (2008). Universal Declaration of Ethical Principles for Psychologists. *International Union of Psychological Science*. <https://www.iupsys.net/about/declarations/universal-declaration-of-ethical-principles-for-psychologists/>

Iñigo, A., Goicoechea, M., Sebastián, M., & Goicoechea, M. (2022). La religión en mujeres lesbianas y migrantes. El lugar sin límites. *Revista de Estudios y Políticas de Género*,

- 4(7), 74-99. <https://revistas.unref.edu.ar/index.php/ellugar/article/view/1332>
- Israel, T., & Mohr, J. (2004). Attitudes toward bisexual women and men: Current research, future directions. *Journal of bisexuality*, 4(1-2), 117-134. https://doi.org/10.1300/J159v04n01_09
- Jácome, L. (2023). *El crimen de odio por razones de orientación sexual como agravante de la responsabilidad penal en el delito de homicidio calificado en el Perú* [Tesis de maestría en Derecho]. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. [repository.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/5759/T033_31668512_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/5759/T033_31668512_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Keats, T. (2016). Lesbophobia as a barrier to women in coaching. *Taboo: The Journal of Culture and Education*, 15(1). <https://doi.org/10.31390/taboo.15.1.08>
- Lefevor, G. T., Davis, E. B., Paiz, J. Y., & Smack, A. C. P. (2021). The relationship between religiousness and health among sexual minorities: A meta-analysis. *Psychological bulletin*, 147(7), 647-666. <https://doi.org/10.1037/bul0000321>
- López, C., Gómez, E. y Justiniano, S. (2018). Análisis de la cosificación de la mujer desde una perspectiva de género. *Innovare: Revista de ciencia y tecnología*, 7(1), 1-19. <https://doi.org/10.5377/innovare.v7i1.7539>
- Martínez, G. (2002). Violencia masculina. De las fantasías sexuales de los géneros al acoso sexual. *El cotidiano*, 18(113), 15-27. <http://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/95472>
- Mason, G. (1993). *Violence against lesbians and gay men* (Vol. 2). Australian Institute of Criminology. <https://www.aic.gov.au/publications/vpt/vpt2>
- Más Igualdad (2024). Salud mental de personas LGBTQ+ en el Perú. https://www.masigualdad.pe/_files/ugd/4aec54_c8d6e0ecec9c43fab85c79aaa04bbbd1.pdf?index=true
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2016). *Violencia basada en género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado*. https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcv/MIMP-violencia-basada_en_genero.pdf
- Moagi, M. M., van Der Wath, A. E., Jiyane, P. M., & Rikhotso, R. S. (2021). Mental health challenges of lesbian, gay, bisexual and transgender people: An integrated literature review. *Health SA = SA Gesondheid*, 26, 1487. <https://doi.org/10.4102/hsag.v26i0.1487>
- Moradi, B., & Huang, Y. (2008). Objectification theory and psychology of women: A decade of advances and future directions. *Psychology of women quarterly*, 32(4), 377-398. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.2008.00452.x>

- Noblega, M., Vera, A., Gutiérrez, G., & Otiniano, F. (2020). *Criterios Homologados de Investigación en Psicología (CHIP) Investigaciones Cualitativas Versión 3.0*. Comisión de Investigación del Departamento de Psicología de la PUCP. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Orellana, Z., & Delpiano, P. R. (2022). Lesbofobia, daño y recuperación: Experiencias de lesbianas activistas y artistas de Chile y Brasil. *Revista Punto Género*, 1(17), 271-306.
<https://doi.org/10.5354/2735-7473.2022.67662>
- Pharr, S. (1997). *Homophobia: A weapon of sexism*. Chardon Press.
- Pineda, E. (2018). Identidades estigmatizadas: Violencias y derechos Lgbti en América Latina. *Revista multidisciplinaria Al Sur de Todo*, 1(12), 23-34.
- Pistrang, N., & Barker, C. (2012). Varieties of qualitative research: A pragmatic approach to selecting methods. En. H. Cooper, P. M. Camic, D. L. Long, A. T. Panter, D. Rindskopf, & K. J. Sher (Eds.), *APA handbook of research methods in psychology, Research designs: Quantitative, qualitative, neuropsychological, and biological* (pp. 5-18). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/13620-001>.
- Rich, A. (1980). Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 5(4), 631-660. <https://doi.org/10.1086/493756>
- Rottenbacher, J. (2010). Sexismo ambivalente, paternalismo masculino e ideología política en adultos jóvenes de la ciudad de Lima. *Pensamiento Psicológico*, 7(14), 9-18.
<http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/view/156>
- Rottenbacher, J., Espinosa, A., & Magallanes, J. (2011). Analizando el prejuicio: Bases ideológicas del racismo, el sexismoy la homofobia en una muestra de habitantes de la ciudad de Lima – Perú. *Psicología Política*, 11(22), 225-246.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3898832>
- Rufino, A., Filho, C., & Madeiro, A. (2022). Experiences of violence against lesbian and bisexual women in Brazil. *Sexual medicine*, 10(2), 100479-100479.
<https://doi.org/10.1016/j.esxm.2021.100479>
- Rust, P. (1995). *Bisexuality and the challenge to lesbian politics: Sex, loyalty and revolution*. NYU Press.
- Sanchez, C. (2020). Ese oscuro sujeto deseante: Reflexiones en torno al concepto de erotismo. Falocentrismo, colonialidad y feminismos. *Milcayac - Revista Digital De Ciencias Sociales*, 7(12), 237-254. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/millca-digital/article/view/2042>
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Argentina Editorial Prometeo

- Libros. <https://www.sidalc.net/search/Record/KOHA-OAI-ECOSUR:61194/Description>
- Serpe, C., Brown, C., Criss, S., Lamkins, K., & Watson, L. (2020). Bisexual women: Experiencing and coping with objectification, prejudice, and erasure. *Journal of Bisexuality*, 20(4), 456-492. <https://doi.org/10.1080/15299716.2020.1820421>
- Stark, E., & Hester, M. (2019). Coercive control: Update and review. *Violence against women*, 25(1), 81-104. <https://doi.org/10.1177/1077801218816191>
- Stonewall's International Work (2021). *LGBT facts and figures*.
[https://www.stonewall.org.uk/resources/lgbtq-facts-and-figures#:~:text=Two%2Dthirds%20\(64%25\)%20of,%25\)%20had%20experienced%20sexual%20violence](https://www.stonewall.org.uk/resources/lgbtq-facts-and-figures#:~:text=Two%2Dthirds%20(64%25)%20of,%25)%20had%20experienced%20sexual%20violence)
- Szymanski, D., & Carretta, R. (2020). Religious-based sexual stigma and psychological health: Roles of internalization, religious struggle, and religiosity. *Journal of homosexuality*, 67(8), 1062-1080. <https://doi.org/10.1080/00918369.2019.1601439>
- Tebbe, E., Moradi, B., Connelly, K., Lenzen, A., & Flores, M. (2018). "I don't care about you as a person": Sexual minority women objectified. *Journal of Counseling Psychology*, 65(1), 1-16. <https://doi.org/10.1037/cou0000255>
- Tomsen, S., & Mason, G. (2001). Engendering homophobia: Violence, sexuality and gender conformity. *Journal of Sociology*, 37(3), 257-273.
<https://doi.org/10.1177/14407830112875633>
- Tomsen, S. (2006). Homophobic violence, cultural essentialism and shifting sexual identities. *Social & Legal Studies*, 15(3), 389-407. <https://doi.org/10.1177/0964663906066616>
- Tomsen, S. (2017). Masculinity and homophobic violence in Australia's recent past. *Sexuality & Culture*, 21, 813-829. <https://doi.org/10.1007/s12119-017-9423-0>
- Verdú, A. (2018). El sufrimiento de la mujer objeto. Consecuencias de la cosificación sexual de las mujeres en los medios de comunicación. *Feminismo/s*, 31, 167-186.
<https://doi.org/10.14198/fem.2018.31.08>
- Vonlanthen, C., & Roy-Charland, A. (2024). Biphobia: A systematic literature review. *Canadian Psychology / Psychologie canadienne*. Advance online publication.
<https://doi.org/10.1037/cap0000400>

Received: 2025-04-26

Accepted: 2025-12-04